

- Balances y Estados Financieros
- Citaciones
- Concesiones
- Derechos de Agua
- Extractos
- Extravío de Documentos
- Licitaciones Públicas
- Llamados a Concursos y Convocatorias
- Municipalidades y Ordenanzas
- Notificaciones
- ONP
- Pago de Dividendos
- Posesiones Efectivas
- Remates
- Saneamiento de Títulos
- Tarifas
- Otros Legales

Comuna de Diego de Almagro

Solicita aprobación de proyecto **Modificación de Quebrada Afluyente por Canales Perimetrales para Depósito de Relaves Filtrados de Escoria** y autorización de construcción.

OTROSÍ: Acompaña documentos.

Señor DIRECTOR GENERAL DE AGUAS (Región de Atacama).

Luis Claudio Flores Álvarez, chileno, casado, abogado, cédula nacional de identidad número 9.438.344-7, en representación, según se acreditará, de la **Corporación Nacional del Cobre de Chile, CODELCO – Chile, División Salvador**, empresa del Estado, minera, industrial y comercial creada por Decreto Ley número 1.350 de 1976, R.U.T. 61.704.000-K, ambos domiciliados en la Provincia de Chañaral, ciudad de El Salvador, Avenida Bernardo O'Higgins N° 101, Oficinas Generales, y también para estos efectos en la Casilla N° 48 de Correos de Chile, Chañaral o Garita de acceso de Oficinas Generales de CODELCO Chile, División Salvador, Puerto de Barquito, ubicada en Carretera Panamericana Norte sin número a un costado de línea férrea de sus instalaciones portuarias industriales, en comuna de Chañaral, Provincia de Chañaral y en la ciudad de Santiago, en calle Huérfanos 1270 piso 10°, al Sr. Director respetuosamente digo:

Que en conformidad a lo dispuesto en los artículos 41 y 171 del Código de Aguas, vengo en solicitar para mi representada la aprobación del proyecto de modificación de cauce natural y la autorización de su construcción con motivo de la construcción de obras, denominado **“Modificación de Quebrada Afluyente por Canales Perimetrales para Depósito de Relaves Filtrados de Escoria”**, ubicado en las laderas W y SE de una Quebrada sin Nombre, llamada en este proyecto Quebrada Afluyente, de acuerdo al procedimiento previsto en el párrafo 1º del Título I, del Libro II del Código de Aguas, en mérito a los antecedentes que paso a exponer:

1.- Generalidades.-

La Fundición de Cobre Potrerillos, de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, Codelco-Chile, División Salvador, necesita procesar las escorias provenientes del reactor Convertidor Teniente (CT5) en una planta de flotación, considerando los procesos de enfriamiento de escoria en ollas, molienda, flotación, espesamiento y filtrado, para obtener concentrado de cobre, el que se recirculará a la Fundición, y relaves filtrados con 12% de humedad promedio.

- Balances y Estados Financieros
- Citaciones
- Concesiones
- Derechos de Agua
- Extractos
- Extravío de Documentos
- Licitaciones Públicas
- Llamados a Concursos y Convocatorias
- Municipalidades y Ordenanzas
- Notificaciones
- ONP
- Pago de Dividendos
- Posesiones Efectivas
- Remates
- Saneamiento de Títulos
- Tarifas
- Otros Legales

Para la disposición de los relaves, se considera la habilitación de un depósito (el permiso correspondiente a ésta obra se solicita por cuerda separada) ubicado en una Quebrada sin Nombre, que se ha denominado en este proyecto Quebrada Afluyente, que corresponde a una quebrada natural sin escurrimientos superficiales ni subterráneos de aguas, ubicada a unos 200 m al Oeste de la planta de flotación de escoria, y que es afluyente a la denominada Quebrada Mina de Cal en el proyecto. Para evitar que las aguas lluvias que caen sobre las laderas Oeste y Sur-Este aguas arriba del depósito de relaves drenen sobre este último, se han diseñado dos canales perimetrales capaces de captar dichas aguas para descargarlas aguas abajo del depósito, modificando de esta manera el cauce de la Quebrada Afluyente en el tramo comprendido por el depósito y darle debida protección ambiental.

2.- Conforme a la normativa vigente en la materia, se indican los siguientes antecedentes:

A.- Ubicación

Las obras materia de esta solicitud, se ubican en las laderas W y SE de la denominada Quebrada Afluyente, e inician y terminan su trayecto en las siguientes coordenadas UTM (m) Datum WGS84 huso 19 Sur:

Canal W – Inicio, ladera Oeste: Norte: 7.076.551,8; Este: 452.368,8; Cota: 2.869 (s.n.m.)

Canal W – Término, ladera Oeste: Norte: 7.076.942,6; Este: 452.117,3; Cota: 2.800 (s.n.m.)

Canal SE – Inicio, ladera Sur-este: Norte: 7.076.551,8; Este: 452.368,8; Cota: 2.875,9 (s.n.m.)

Canal SE – Término, ladera Sur-este: Norte: 7.076.968,2; Este: 452.339,8; Cota: 2.816 (s.n.m.)

Los referidos puntos están ubicados en la comuna de Diego de Almagro, Provincia de Chañaral, Región de Atacama.

B.- Descripción de las Obras

Las obras que consulta el proyecto consisten en la construcción de dos canales perimetrales, el canal W, ladera Oeste y el canal SE, ladera Sur-este de la Quebrada Afluyente, los cuales captarán y conducirán las aguas lluvias precipitadas sobre sus laderas, para finalmente descargalas aguas abajo de un depósito de relaves filtrados.

El canal ubicado en la ladera Oeste, posee una extensión de 580 m. En los primeros 490 m este canal se construirá mediante losetas prefabricadas de sección transversal trapezoidal de 0,7x0,57, talud 1H:2V y un radier de fondo, mientras que el segundo tramo del canal considera la colocación de una tubería de acero corrugada tipo media caña de un diámetro de 0,5m. Al término de este segundo tramo, se construirá un dissipador que comprende un machón de anclaje del tubo corrugado y un tramo revestido de mampostería de 0,30m de espesor.

- Balances y Estados Financieros
- Citaciones
- Concesiones
- Derechos de Agua
- Extractos
- Extravío de Documentos
- Licitaciones Públicas
- Llamados a Concursos y Convocatorias
- Municipalidades y Ordenanzas
- Notificaciones
- ONP
- Pago de Dividendos
- Posesiones Efectivas
- Remates
- Saneamiento de Títulos
- Tarifas
- Otros Legales

El canal ubicado en la ladera Sur-este, posee una extensión de 659 m. En los primeros 600 m este canal se construirá mediante losetas prefabricadas de sección transversal trapezoidal de 0,7 x 0,57, talud 1H:2V y un radier de fondo, mientras que el segundo tramo del canal considera la colocación de una tubería corrugada tipo media caña de un diámetro de 0,5m. Se han diseñado tramos entubados a través de una tubería de acero corrugado de diámetro 0.5 m.

3.- Seguridad.-

La seguridad estructural e hidráulica de las obras de desvío de aguas lluvia de la denominada Quebrada Afluyente, se fundamenta en los criterios de diseño utilizados, en el empleo de materiales y métodos adecuados para la construcción, y en el uso de tecnología probada, tanto en la construcción como en la operación. Las obras no causan daño a la vida, salud o bienes de la población ni alteran el régimen de escurrimiento de las aguas de la Quebrada Afluyente, las que se asocian a precipitaciones.

4.- Aprobación Ambiental.-

Las obras materia de la presente solicitud, fueron evaluadas ambientalmente en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, en el marco del proyecto general denominado " Proyecto Flotación de Escorias Convertidor Teniente Fundición Potrerillos", siendo calificado favorablemente mediante Resolución de Calificación Ambiental RCA N° 227 con fecha 27 de octubre de 2011, otorgada por la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región de Atacama, habiendo obtenido pronunciamiento favorable de la Dirección General de Aguas respecto a los antecedentes entregados para el permiso ambiental sectorial N° 106.

Por tanto,

De acuerdo a lo expuesto y a las disposiciones legales invocadas,

Ruego al señor Director, aprobar el proyecto de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, CODELCO – Chile, División Salvador denominado "Modificación de Quebrada Afluyente por Canales Perimetrales para Depósito de Relaves Filtrados de Escoria", precedentemente individualizado y autorizar en definitiva su construcción.

Otrosí: Ruego al señor Director, tener por acompañados los siguientes documentos:

- a.- Copia legalizada de la escritura pública de Delegación de Poder Especial otorgada ante el Notario Público de Santiago don Osvaldo Pereira González, de fecha 14 de agosto de 2012, donde consta mi personería para representar a División Salvador de Codelco Chile.
- b.- Tres ejemplares del proyecto "Modificación de Quebrada Afluyente por Canales Perimetrales para Depósito de Relaves Filtrados de Escoria", en papel y archivo magnético.

- Balances y Estados Financieros
- Citaciones
- Concesiones
- Derechos de Agua
- Extractos
- Extravío de Documentos
- Licitaciones Públicas
- Llamados a Concursos y Convocatorias
- Municipalidades y Ordenanzas
- Notificaciones
- ONP
- Pago de Dividendos
- Posesiones Efectivas
- Remates
- Saneamiento de Títulos
- Tarifas
- Otros Legales

c.- Copia de Resolución de Calificación Ambiental RCA N° 227 con fecha 27 de octubre de 2011, otorgada por la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región de Atacama.

Para efecto de facilitar el contacto con el servicio señalo dirección de correo electrónico: aacuna@codelco.cl , fono 52 47 2593.

La solicitud íntegra, mi personería y todos los antecedentes del proyecto se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas de la Gobernación Provincial de Chañaral, Región de Atacama, calle Buin N° 462 Piso 2º, Chañaral.

LUIS CLAUDIO FLORES ÁLVAREZ

p. División Salvador de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, (Codelco-Chile)

